Expediente: **1722/25**
Carátula: **VILLAGRA JOAN MANUEL C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, JORGE CONRADO (H)-POR DERECHO PROPIO
20235175747 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II
20242006101 - VILLAGRA, Joan Manuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1722/25

H105016067001

JUICIO: VILLAGRA JOAN MANUEL c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ AMPARO - EXPTE. N° 1722/25. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada el 19/02/2026 por el letrado Martinez, por la parte demandada:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada.

En su mérito y de conformidad a lo normado por el artículo 29 de la ley 6944, elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas , para el tratamiento del recurso interpuesto.

Cúmplase por Secretaría con la elevación ordenada en forma inmediata y una vez notificado a las partes el presente proveído.

Asimismo, surge de las constancias del expediente que no se notificó al Agente Fiscal de la II° Nominación de la sentencia definitiva. En consecuencia, se procede a vincular al presente decreto el fallo para su toma de conocimiento. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.